

AÑO I

Alicante 16 Julio 1898

NÚM. 6

El Ibero

Revista quincenal

TELÉFONO 156

Redactor en jefe: F. FIGUERAS PACHECO

SUMARIO:

Tecnicismo científico, IV, por Cero.—Nocturno, por Alfonso Navarro.—Caramelo, por Figueras Pacheco.—Administración municipal, por X.—Reformas locales.—Soneto, por Alfonso de Mesa.—Dotes para doncellas pobres.—Quincena oficial, noticias y mesa revuelta, por varios.

ALICANTE.—1898

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE J. ROVIRA LÓPEZ

Plaza de Isabel II, número 25

R. R. - 662

MESA REVUELTA

CRIPTOGRAFÍA

cuando en el cielo Una estrella
aparece en el Oriente,
Es que la linda faz de ella
derrama luz Sonriente
la más Graciosa y más Bella.

Solución á la anterior:

TEODORA BERGES

La remitieron D. Manuel Blancas, D. Eduardo Oliver, D. J. Ferrer de Oleza y D. Francisco Bañuls.

CONTRASTE

Gente que rie,
gente que canta,
gente que marcha
á veranear.

Y mientras tanto ¡pobres soldados!
luchando están.

Gente que toca,
gente que baila,
gente que baños
se vá tomar.

Y los marinos de nuestra escuadra
muriendo van.

A. Carbonell.

CHARADÁ

Prima con terciá es un bicho
que el prima dos tres maneja
dos con una, el una dos tres

en la arena al un tres deja
y prima dos tres hay muchos
de Andalucía en la tierra.

Después de cien años muerto.

Solución á la anterior:

NADADOR

La remitieron D. Eduardo Oliver, D. J. Ferrer de Oleza, D. Manuel Blancas y D. Francisco Bañuls.

CANTARES

Para cubrirme la cara
el día que yo me muera,
tienes que hacer un encaje
con tu negra cabellera.

Negros los ojos,
negro el cabello
y el corazón me han dicho
que tienes negro.

Morenita, morenita,
si quisieras escucharme
¡cuántas cosas te diría!

Para la guerra de Cuba
no hacen falta bayonetas,
que matan más las miradas
de las chicas de esta tierra.

O'ravan.

(Sigue á la pág. 15)

EL IBERO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Alicante, un mes. . . 0'30 pta.
Fuera trimestre 1 »

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción del periódico,
Bazán, 45, 3.º
Y en la imprenta del mismo.

La correspondencia al Administrador, D. F. Figueras Pacheco, Bazán, 45, 3.º No se devuelven los originales.

TECNICISMO CIENTIFICO

IV

A la manera como la unidad *metro* sirve de fundamento á todo el sistema, la base *diez* lo es para la formación de todos los múltiplos y divisores; en éstos como en aquéllos, se verifica la combinación tantas veces citada y en forma tan clara que el nombre adjudicado á cada unidad basta para dar completa idea de lo que aquélla es y significa.

Con efecto; considerado un metro como dividido en diez partes iguales, cada una de éstas en otras diez, subdivididas del mismo modo en diez también iguales, se nos presenta el sistema de divisores formado por décimas, centésimas y milésimas de metro; á las primeras se les ha aplicado la voz latina *deci* seguida de la griega *metro*; á las segundas la voz latina *centi* y á las últimas la de igual procedencia *mili*, seguidas siempre de las griegas *metro*, *gramo* y *litro*, con lo que al hablar de veinte *centígramos*, dos *milímetros* ó de cinco *decilitros*, no solo queda señalado el nombre de la medida, sino que también se deja hecha la explicación completa y acabada de ésta.

Lo mismo sucede con los *múltiplos*; en vez de dividir cada unidad en diez, ciento y mil partes iguales, agrupamos unidades de diez en diez, de manera que con diez metros, con diez gramos ó con diez litros, formamos un decámetro, un decágramo ó un decálitro; con diez de estas unidades, ó lo que es igual, con ciento de las que sirven de base obtenemos el hectógramo, el hectómetro y el hectólitro, así como con mil formamos el kilómetro, el kilógramo, etc. Como las voces *deca*, *hecto*, *kilo* y *miria* significan respectivamente diez, ciento, mil y diez mil, como antes los radicales *diez*,

centi y *mili* equivalían á décima, centésima y milésima parte, fácilmente se advierte con cuanta claridad y con cuanta precisión se explica el alcance y significado de cada unidad en el sistema métrico mediante el auxilio de un tecnicismo tan sencillo y claro como el que acabamos de explicar.

Cualquiera que sea la ciencia á cuyo tecnicismo nos proponemos aplicar esta doctrina, la teoría es siempre la misma y consiste en la combinación bien dispuesta de una radical latina y de una terminación griega ó viceversa, ó bien la de radicales y terminaciones, ambas de igual origen, pero siempre á condición de que entre las dos exista el enlace indispensable para que al aplicar la palabra como denominación técnica, quede hecha por ella misma la explicación de su sentido; la dificultad consiste en que no todo el mundo conoce el griego y el latin, de donde resulta que muchísimas personas utilizan voces técnicas sin darse cuenta de que ellas mismas explican lo que quieren decir. De esto último y para mayor claridad, citaremos algunos ejemplos.

Todo el mundo emplea las palabras *telégrafo*, *teléfono*, etc., y sus respectivos derivados, pero lo repetimos, no todos los que usan estas voces tienen idea de que están formadas por una combinación que resulta sencillísima y expresiva, tan pronto como se conoce el significado de la radical y de la terminación; fijemos bien este punto:

1.º *Telégrafo*.—La terminación *grafo* expresa la idea de descripción, pero por medio de la escritura; de aquí el que á esta última se la considere como expresión *gráfica* de la palabra. Por otra parte, la radical *tele* expresa la noción de la distancia, de modo que la palabra *telégrafo* expresa perfectamente la idea de escribir á distancia, y efectivamente, todos sabemos que el aparato receptor, al impulso del fluido eléctrico, escribe sobre la doble tira de papel los signos que el aparato trasmisor le señala desde una distancia de muchos kilómetros.

Telegrama, Telegrafía, Telegráfico, Telegrafista, etc., son voces cuyo significado queda perfectamente definido desde que conocemos el de la voz *Telégrafo*, de la que todas aquéllas se derivan; así, pues, el escrito hecho á distancia, es el *telegrama*; el individuo que lo escribe, es el telegrafista; el procedimiento empleado es el telegráfico, y la ciencia que estudia y fija las leyes generales de este sistema de comunicación, es la *telegrafía*.

En el próximo artículo esplicaremos otras combinaciones.

CERO.



NOCTURNO

Á ...

Mal cubierta de harapos,
por el frío aterida,
de un portal en el quicio
duerme la ciegucecita
que estaba á la mañana
con la mano extendida
pidiendo una limosna
de misa á la salida.
Descansa entre las manos
su cabeza rubita,
y los codos apoya
en sus flacas rodillas.
Así pasa la noche;
así del nuevo día
que habrá de despertarla,
espera la venida
para marchar ligera
á situarse en la esquina
que tiene por costumbre
la triste huerfanita
á decirle al que pasa,
con la voz dolorida:
«¡Por Dios! ¡Por Dios, hermano,
deme una limosnita!»

* * *

Un rapáz, advirtiéndolo
que tranquila dormita,
como si el fuerte muro
fuese cama mullida,
envidioso del puesto
que *disfruta* la chica,
—«Marcha de aquí—la dice—
Marcha de aquí aprisa,»
mientras que la despierta
con fuertes sacudidas.
La niña se resiste,
mas ¡qué ha de hacer la niña,
si la ley del más fuerte
rige eterna en la vida!
A marchar se dispone
la pobre compungida,

vertiendo amargo llanto
que escalda sus mejillas.
—«¿A dónde voy, á dónde?»
dice al par que suspira.
—«¿A donde? Con los tuyos»
el muchacho replica.
«Anda, vé con tus padres.»
—En un tiempo existían.
—Pues vé con tus hermanos.
—Carezco de familia,
estoy sola en el mundo,
soy sola y desvalida.
Y desgarran el alma
tales frases oírla.
Se enternece el muchacho
y dice:—¡Pobrecita!
Quédate, no te marches,
¡la desgracia nos liga!
Yo como tú soy huérfano,
vuelve á dormir tranquila.
Mientras velo tu sueño,
la cabeza reclina
en mi hombro, y si duro
que de almohada te sirva.
Entorna ella los párpados,
con ternura él la cuida
y al quedarse dormidos
con su aliento se abrigan,

* * *

Así pasan la noche;
así del nuevo día
que habrá de despertarles
esperan la venida;
pero al marchar ligeros
á situarse en la esquina
rebosará en sus pechos
la más pura alegría;
los dos desheredados
han formado familia.
¡Ya tiene ella un hermano!
¡Y él una hermanita!

ALFONSO NAVARRO.



CARAMELO

—Esta sopa tiene demasiada sal, patrona, es imposible tragar una cucharada.

El que estas palabras pronunciaba, era un señor extremadamente grueso, rematadamente feo y completamente calvo, que ocupaba la presidencia de la mesa de una casa de huéspedes. Caramelo, como amistosamente le llamaba la pupilera, había sido hacía muchísimos años campanero de la iglesia de su pueblo; tenía un carácter colérico insufrible, todos los días había de reñir á la sirviente, uno porque le limpió las botas con betún de mate y debió hacerlo con el de brillo, otro porque habiéndolo hecho así se le ocurrió á D. Carmelo que aquel brillo era poco reluciente. Siempre estaba de mal humor. Cuando estaba raso porque no había nubes, y cuando había nubes porque el sol no estaba fuera. D. Carmelo no comía casi nada. Al levantarse, una jícara de chocolate con la correspondiente tostada con manteca; á las diez un par de huevos fritos y una chuleta asada; á las doce un plato de sémola para no desmayarse y á la una y media la comida que terminaba con una enorme ración de ensalada de tomates y pepinos, á la que seguía una taza de café con leche, y para terminar la fiesta media docena de naranjas ó dos libras de manzanas y de uva. Con estos insignificantes alimentos se sostenía nuestro hombre hasta las siete, hora bendita en que la cena se servía y ya no comía nada más hasta un momento antes de acostarse que se tragaba dos panecillos y un cuarto de kilo de jamón.

Una de las cosas que más pésimamente sabían á D. Carmelo, era que las comidas estuviesen demasiado cargadas de especies; cuando esto ocurría, poníansele de punta los cabellos, los de la barba por supuesto, pues ya sabemos que en la cabeza no crecían semejantes vegetales, se le resbalaban por la nariz los lentes hasta caérseles en el plato de la sopa, puré á la madrileña, álias mendrugos en salsa; torcía el gesto y dirigiendo una amenazadora mirada á la pupilera, decía con voz de trueno:

—¡Desdichadas criaturas! ¡No abuseis demasiado de la confianza de un hombre que ha ocupado en otro tiempo un puesto oficial tan elevado como el de campanero de su pueblo, porque puede marcharse de vuestra casa y suprimiros los catorce reales diarios que os dá todos los días por la frugal comida que de tan atroz manera le servís!

Cierto día la doméstica echaba chispas contra D. Carmelo, porque éste le había soltado una horrorosa filípica sin venir á cuento y sin que para ello hubiese motivo ni fundamento alguno; así es que decidió jugarle una mala partida, aunque en ella iba envuelta también la pupilera.

Acababa de dar la una; Rita, que este era el nombre de la criada, fué á la cocina, cojió un pimiento picante, y lo restregó riendo en la cuchara y en el tenedor de D. Carmelo.

A la media hora todos los huéspedes estaban sentados al rededor de la mesa; el presidente ocupaba majestuoso su honorífico sitio; la sopa fué servida; Caramelo esperó un rato á que se hubiese enfriado por completo y

entonces, después de hundir y sacar de la sopa su cuchara, la llevó á los labios. El pimiento picante con que estaba restregada, hizo su efecto incontinenti; D. Caramelo titubeó al ver que osaban ponerle la sopa con tanto picante disuelto, mas no quiso quejarse; pero levantándose cojió el plato y lo tiró á la calle con su contenido, que ilustró con artísticas viñetas á una señora que á la sazón por debajo del balcón pasaba. Los comensales miráronse asombrados sin atreverse á proferir palabra, temiendo algún insulto, ó lo que aún es peor, algún botellazo del iracundo D. Carmelo. Terminaron la sopa los que la comieron, se sirvió el principio y se repitió la función del picante, mas esta vez no se contuvo y dirigiéndose á la patrona, dijo:

—Está visto, hoy han querido Vds. burlarse de mí y lo han conseguido; pero por las campanas que tantas veces he hecho repicar, que no quedará impune esta villanía.

La patrona se quedó estupefacta sin comprender una jota de todo aquello, lo mismo que los huéspedes, que seguían asombrados y mirándose los unos á los otros.

—Hoy está caliente Caramelo,—hubo de decir la patrona.

—Que le traigan hielo,—añadió un huésped.

—¡Qué hielo! Azúcar en todo caso,—exclamó el presidente creyendo que se referían á la picazón de su lengua.

—Ya lo sabes,—dijo el huésped que acababa de hablar dirigiéndose á otro que tenía al lado,—cuando tengas calor ó estés de mal humor, un terrón de azúcar, según nos aconseja el presidente.

La broma siguió hasta que viéndose descubierto el pastel, le mudaron el cubierto á Caramelo, que á pesar de la berrinchina, tragó más que un estudiante tronado.

F. FIGUERAS PACHECO.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

II

El problema que comenzamos á estudiar y que dejamos planteado en el número anterior, ofrece, entre otros caracteres, uno muy saliente que bien vale la pena de ser recogido y examinado con atención por las personas competentes en este linaje de estudios. Toda la complicada y laberíntica máquina de la administración de los Ayuntamientos, descansa sobre dos bases fundamentales; la primera está constituida por la materia legal compilada y la segunda por el personal de funcionarios cuya misión consiste en aplicar y ejecutar aquellas disposiciones. Síntesis de éstas, es la llamada Ley municipal; el más importante de aquéllos es el Secretario del Ayuntamiento; la Ley municipal aparenta estar inspirada en un criterio expansivo dirigido á garantizar la libre acción de las corporaciones municipales, pero viene después el articulado y detrás del articulado un verdadero fárrago de Reales decretos y Reales órdenes que acaban pronto

con aquel supuesto criterio de expansión que prácticamente aparece sustituido por otro centralizador en absoluto y que coloca al Ayuntamiento bajo la tutela muchas veces insoportable de la Provincia y del Estado; este aspecto de la cuestión lo estudiaremos más adelante con tanto desarrollo como nos sea posible.

Veamos ahora lo que se refiere al segundo extremo y nos encontraremos con que el Secretario del Ayuntamiento de Madrid, con categoría de Jefe superior de Administración, con sueldo á ella proporcionado y que debiera ejercer funciones de Director general del cuerpo formado por todos los Secretarios de la Península, necesita las mismas condiciones y los mismos conocimientos y tiene á su cargo los mismos servicios que el Secretario de la más humilde anteiglesia de cualquier provincia del Norte; solo existe entre los dos la diferencia de que para llenar su cometido tiene el Secretario de Madrid á sus órdenes un personal inteligente y numeroso de jefes y oficiales de sección y negociado, en tanto que el Secretario rural, teniendo á su cargo los mismos presupuestos, cuentas, amillaramientos, repartos, operaciones de quintas, servicios de fomento, etc., etc., suele tener por todo auxiliar al campanero de la parroquia en funciones de alguacil de la Alcaldía, con derecho al sufragio pero sin saber leer ni escribir.

Antes de continuar y como base precisa para fundar nuestras observaciones, vamos á reproducir el articulado de la Ley municipal en cuanto ésta se refiere á las obligaciones, derecho y cometido de los Secretarios. De este modo podremos proceder con método y los lectores apreciarán por sí mismos el alcance y solidez de nuestra argumentación.

He aquí los artículos de la Ley:

Art. 122. Todo Ayuntamiento tendrá un Secretario pagado de sus fondos.

El nombramiento corresponde exclusivamente al Ayuntamiento, previo concurso, comunicando el nombramiento al Gobernador.

Art. 123. Para ser Secretario se necesita ser español, mayor de edad, estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos y poseer los conocimientos de la instrucción primaria.

No pueden ser Secretarios en propiedad ni interinamente:

- 1.º Los concejales del mismo Ayuntamiento.
- 2.º Los Notarios y Escribanos en tanto que desempeñen las funciones propias de estos cargos.
- 3.º Los empleados activos de todas clases.
- 4.º Los particulares ó facultativos que tengan contratos ó compromisos de servicios con el Ayuntamiento ó común de vecinos.
- 5.º Los que directa ó indirectamente tengan parte en servicios, contratos ó suministros dentro del distrito municipal, por cuenta de éste, de la provincia ó del Estado.
- 6.º Los que tengan pendiente gestión administrativa ó judicial con el Ayuntamiento, ó con los establecimientos que se hallen bajo su dependencia ó su administración.
- 7.º Los deudores á fondos municipales como segundos contribuyentes.

El cargo de Secretario es incompatible con todo otro cargo municipal.

Art. 124. Autoriza á los Alcaldes para suspender á los Secretarios dando cuenta documentada al Gobernador; faculta al Ayuntamiento para la destitución, que será válida cuando la acuerden las dos terceras partes del total de concejales, y por último concede á los Gobernadores la atribución de suspender y destituir, mediando causa grave, á los Secretarios, concediendo á éstos derecho de alzada que será resuelta por el Gobierno, con audiencia del recurrente y dictámen del Consejo de Estado.

Art. 125. Enumera las obligaciones del Secretario y entre ellas, señalada con el número segundo, la siguiente:

2.º Redactar el acta de cada sesión, leerla al principio de la siguiente, y aprobada que sea, hacerla transcribir fielmente en el libro destinado al efecto, cuidando de recoger las firmas, como previene el artículo 107, y estampando la suya entera en el lugar correspondiente.

El número 7 del mismo artículo en su último inciso, dispone que las certificaciones libradas por el Secretario necesitan el visto bueno del Alcalde para ser valederas.

El artículo 107 citado en la base 2.ª del 125 dice lo que sigue:

De cada sesión se extenderá por el Secretario del Ayuntamiento un acta en que han de constar los nombres del Presidente y demás concejales presentes, los asuntos que trataren y lo resuelto sobre ellos, el resultado de las votaciones y la lista de las nominales, cuando las hubiese. Siempre constarán en el acta la opinión de las minorías y sus fundamentos. El acta será firmada por los concejales que concurriesen á la sesión; por los presentes cuando se dé cuenta de ella y por el Secretario. El acta de la sesión inaugural de cada Ayuntamiento será firmada por todos los que á ella concurren, expresando los que no saben firmar.

Art. 108. El libro de actas del Ayuntamiento es un instrumento público y solemne; ningún acuerdo que no conste explícita y terminantemente en el acta á que se refiere, tendrá valor alguno. Este libro estará extendido en papel del sello correspondiente, y todas sus hojas llevarán la rúbrica del Alcalde y el sello del Ayuntamiento.

El artículo 109 ordena la publicación mensual ó trimestral en el *Boletín* del extracto de acuerdos.

Art. 126. Señala al Secretario, donde no haya archivero, la obligación de inventariar y custodiar el archivo, formando apéndices anuales cuya copia debe ser remitida en fin de cada año á la Diputación provincial.

El artículo 127 obliga al Secretario á llevar los libros de entrada y salida de caudales, autorizar los libramientos y tomar razón de las cartas de pago cuando no hubiese Contador.

El 129 establece que el Secretario del Ayuntamiento lo es también de la Alcaldía, pero permite que en las capitales y poblaciones mayores de 25.000 habitantes pueda el Alcalde nombrar Secretario especial cuyo sueldo acordará el Ayuntamiento consignándolo en su presupuesto.

Según el 131, el Secretario de la Corporación lo es también de la Junta municipal de asociados.

X.



REFORMAS LOCALES

Prosiguen con plausible actividad y dentro de los límites consentidos por la estructura del presupuesto municipal, los trabajos con tanta resolución emprendidos para llevar á la práctica reformas y mejoras unánimemente reclamadas por el vecindario y en cuya ejecución tanta gloria corresponde á la plausible iniciativa de alcaldes como el Sr. Gadea, cuya gestión al frente del municipio quedó señalada en su anterior etapa, como quedará en la presente, por el recuerdo de tanta empresa útil y beneficiosa para el embellecimiento, higiene y ornato de la capital.

Entre las mejoras de que hablamos, una de ellas consiste en la colocación de 50 bocas de riego de las 150 que hay contratadas y que, alimentadas ya con agua de Sax, empezarán á funcionar dentro de ocho ó diez días; estas primeras cincuenta bocas están siendo colocadas en el trayecto que media desde el barrio de Benalúa hasta el matadero, en el paseo del Doctor Gadea, en la avenida de Alfonso el Sabio y en la calle de San Vicente.

También se han recibido en el puerto y han sido desembarcadas en el muelle, 16 grandes fuentes de riego destinadas al suministro y distribución del nuevo surtido de aguas potables.

Renovada ya la escalinata que sirve de ingreso al paseo de Mendez Nuñez, el lunes último dieron comienzo los trabajos para el entarugado de madera en la extensa plazoleta comprendida entre la calle Mayor, el ingreso del paseo y la plaza de la Constitución; en cuanto estos trabajos, que se llevan con mucha actividad, estén concluidos, se procederá á la colocación del pavimento de ladrillos hidráulicos en toda la extensión del paseo de Mendez Nuñez, que adquirirá de este modo escepcionales condiciones de comodidad y de limpieza que el público ha de recibir con general aplauso.

En todas las calles comprendidas en la zona de ensanche, los obreros del Ayuntamiento, inteligentemente dirigidos por el celoso arquitecto municipal Sr. Guardiola, trabajan sin descanso en el afirmado del piso y en la construcción de aceras, colocándose en éstas el ladrillo mosaico que tan excelentes resultados ofrece en la práctica por su duración, solidéz, limpieza y buen aspecto estético. Dentro de poco tiempo y bajo este punto de vista, la totalidad de la zona de ensanche habrá quedado completamente urbanizada, pudiendo por más de un concepto considerarse satisfechos de su obra el Alcalde Sr. Gadea y el Arquitecto municipal Sr. Guardiola Picó.

Para cerrar por hoy este ligero apunte, diremos que á las obras de carácter municipal hay que sumar algunas particulares que han contribuido mucho al embellecimiento de la población, figurando entre ellas, por su importancia, las que se realizan en el edificio propiedad del Casino y la magnífica finca también con fachada al paseo de los Mártires y calle de San Fernando, que está haciendo construir el Sr. D. José Garcia Soler. Por último, sabemos y tenemos mucho gusto en consignarlo, que se está procediendo con verdadero empeño á la reorganización del cuerpo de bomberos y al mejoramiento de su material; han sido cubiertas las vacantes que existían; se están renovando los uniformes, cascos y calzado; se ha ins-

talado el nuevo Parque en la calle de Castaños y se ha completado el material disponible con trescientos metros de manga para incendios, convenientemente dispuesta para utilizar en caso de siniestro las nuevas bocas de riego que, como decimos al principio, se están instalando.



SONETO

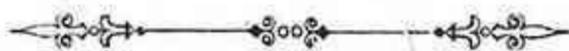
¿No oís gritar á los soldados guerra?
¿No veis como de España se despiden
y por ella á luchar lejos deciden
abandonando padres, novia y tierra?

Esos valientes en lejana sierra
que llegue pronto el enemigo piden,
el ancho campo con los ojos miden
y concentran en ellos cuanto encierra.

Pronto retornarán ébrios de gloria,
cubiertos de laureles inmortales,
gritando por doquier: ¡Honor! ¡Victoria!

Habrán librado á España de sus males,
aumentarán los triunfos de la historia
y contarán las luchas desiguales.

ALFONSO DE MESA.



DOTES PARA DONCELLAS POBRES

Entre otras fundaciones piadosas, figura en la provincia de Alicante la instituida por D. Sebastián Molina de la Gombarda, cuyo objeto es el de socorrer por medio de dotes de á 500 pesetas cada una, á cierto número de doncellas pobres que acrediten pertenecer á cualquiera de las ramas todavía existentes de la familia del fundador. El número de estas dotes ó pensiones es indeterminado y depende de los productos líquidos que proporcione la explotación de las fincas que constituyen el capital de esta obra pía y que radican en los términos municipales de Biar y Benejama; estas fincas son administradas por una junta de que es Presidente el Gobernador de la provincia; los productos líquidos se depositan en cuenta corriente en la Sucursal del Banco de España, y cuando la junta entiende que se dispone de cantidad proporcionada á las reclamaciones pendientes

cuyo derecho esté plenamente justificado, acuerda y verifica la distribución.

Uno de estos repartos ha sido acordado en sesión celebrada por la Junta el día 1.º del corriente mes de Julio y se verificó en sesión pública, con asistencia de Notario, en los salones del Gobierno civil á las diez de la mañana del día de ayer, entregándose la cantidad de 500 pesetas efectivas á cada una de las veinte y seis solicitantes cuyos nombres y vecindad anotamos á continuación y á las cuales felicitamos por el pequeño beneficio de que vienen á ser objeto, gracias á los caritativos sentimientos del fundador y á la íntegra y ejemplar administración de una Junta cuyo celo la hace acreedora á toda clase de consideraciones y de respetos.

He aquí los nombres y vecindad de las personas favorecidas:

Emilia López Gadea, vecina de Villena.—Josefa y María Castelló Cortés, vecinas de Onil.—María y Teresa Roque de la Ascensión y Molina, vecinas de Onil.—María y Antonia Calbo Mira, vecinas de Onil.—Francisca Conca Cortés, vecina de Biar.—María Silvestre Molina, vecina de Onil.—María Quintina Payá Molina, vecina de Onil.—Josefa Esteve Blanquer, vecina de Onil.—María Luisa Ros Espí, vecina de Jijona.—Ramona Vidal Esteve, vecina de Onil.—Emilia Calbo Sanchiz, vecina de Onil.—Ventura Amalia Garrigós Martínez, vecina de Onil.—Manuela Guill Pardinez, vecina de Onil.—María Sanchiz Berenguer, vecina de Onil.—Francisca Crespo Bellod, vecina de Biar.—María Piedad Lucía Diaz Tomás, vecina de Almansa.—Josefa Cuenca Collado, vecina de Almansa.—Ana María Sanchez Mataix, vecina de Sax.—Asunción Barceló Mataix, vecina de Sax.—María Teresa Mora y Mira, vecina de Jijona.—Julia Esteve Sellés, vecina de Onil.—María Desamparados Baldó García, vecina de Jijona.—Josefa Serrano Mataix, vecina de Villena.—María Joaquina Hellin y Mataix, vecina de Sax.—María Asunción Hellin y Mataix, vecina de Sax.—María Consuelo Agueda Domenech Bellod, vecina de Castalla.

QUINCENA OFICIAL

En las elecciones municipales celebradas en la villa de Elda el domingo 3 del corriente mes, fueron elegidos concejales los Sres. D. Manuel Beltrán Arabid, D. José Beltrán Arabid, D. Manuel Tordera Juan, don Vicente Mestre Gonzalez, D. Ramón Pérez Gras, D. Joaquin Vera Amat, D. Roque Amat Juan, D. Roque Gonzalez Amat, D. Rafael Romero Utrilles, D. José Olcina Zapata, D. Antonio Vidal Navarro y D. Narciso Rico y Romero, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra la vali-

dez de la elección ni contra la capacidad de los electos, éstos han constituido el nuevo Ayuntamiento, eligiendo alcalde presidente á D. Manuel Beltrán, quien en concepto de interino venía desempeñando el mismo cargo.

* * * Ha tomado posesión de la Alcaldía de Biar el Sr. D. Cristóbal Parras y Valdés, persona muy estimada y de cuya anterior gestión municipal conserva gratos recuerdos el vecindario de Biar.

* * * Con arreglo á la facultad que al Gobierno reserva el art. 49 de la Ley municipal, ha sido nombrado alcalde de Villajoyosa el Sr. D. Ignacio Zaragoza.

* * * En la misma forma y á consecuencia de la última elección municipal, ha sido nombrado alcalde de Novelda el Sr. D. Tomás Abad Alenda, persona dignísima, tan querida como respetada en aquella villa, en obsequio á cuyos intereses y para poderse consagrar al cuidado de su administración, ha hecho el Sr. Abad renuncia del cargo de diputado provincial que venía desempeñando. En ocasión reciente y como alcalde interino, prestó D. Tomás Abad al pueblo de Novelda un verdadero é importante servicio sobre los muchos que ya le tenía prestados; el de dominar y resolver con gran cordura y tino, así como con algún sacrificio de carácter pecuniario á espensas de su bolsillo, el conflicto surgido con motivo de la carestía del trigo y de las harinas, conflicto que en Novelda se presentó con graves caracteres y que D. Tomás Abad logró solucionar como dejamos indicado. Ha sido, es y será un buen alcalde y un celoso administrador de los intereses municipales.

* * * Ha presentado y le ha sido admitida la renuncia de su cargo, el secretario del Ayuntamiento de Ibi D. Juan Andreu. Funcionario celoso, probo é inteligente, era el Sr. Andreu uno de los secretarios más distinguidos en una provincia como la de Alicante, donde los hay y no pocos de mérito sobresaliente; el Sr. Andreu desempeñaba la secretaría de Ibi desde el 31 de Octubre de 1887, y su ausencia después de doce años de buenos y honrados servicios, ha de ser sin duda alguna muy sentida en aquel pueblo.

* * * Por desobediencia grave y con arreglo al art. 189 de la Ley municipal, han sido suspensos en el ejercicio de su cargo los alcaldes de Vall de Alcalá y de Benichembla.

* * * Para que depure determinadas responsabilidades, se ha remitido al Juez de instrucción de Callosa de Ensarriá, un expediente formado contra D. Juan Perez Martí y D. Pascual Mas Ginestar, alcalde y primer teniente de la villa de Senija.

* * * Ha quedado sometido á la acción judicial el secretario que fué del Ayuntamiento de Castell de Castells, D. Olegario López Prieto.

* * * Se ha remitido al ministerio de la Gobernación el proyecto de reforma acordado por el Ayuntamiento y junta municipal de Alcoy, para el contrato de alumbrado público por gas en aquella ciudad.

* * * Se ha elevado al mismo centro un recurso de alzada interpuesto por D. Benito Perez y otros electores de Parcent, contra el fallo de la Comisión provincial que declaró la validéz de las elecciones municipales celebradas en dicho punto.

* * * Han pasado á informe de la Comisión provincial tres expedientes instruidos por el Ayuntamiento de Biar, para llevar por administración los servicios y arbitrios de alumbrado, matadero y puestos públicos; el mismo trámite ha seguido el Reglamento de guardería rural de Bolulla y la reclamación presentada por el ex-arrendatario de consumos de San Juan y sus fiadores.

* * * De acuerdo con lo informado por la Comisión provincial, ha pasado á la Delegación de Hacienda el expediente instruido en el Gobierno civil con motivo de una reclamación planteada por el Sr. Moncho, arrendatario de consumos que fué en la villa de Tárbená.

* * * Se ha concedido autorización á D. Benito Mas, para efectuar una corrida de toros de muerte en la plaza de esta capital el día 11 de Agosto próximo.

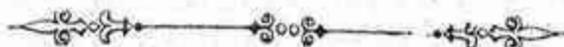
* * * D. Félix Peiró que prestaba servicio en la subsecretaría del ministerio de la Gobernación, ha sido nombrado oficial primero del Gobierno civil de Alicante, en sustitución de D. José Cañamaque que desempeñaba este cargo y que pasa á otro destino.

* * * La Audiencia provincial ha dictado auto resolviendo un incidente de apelación promovido por D. Julio Linares y otros concejales del Ayuntamiento de Muchamiel. La Audiencia confirma por dicho auto el del Juzgado de Alicante que decretó el procesamiento y suspensión en sus cargos concejiles, del Sr. Linares y demás recurrentes.

* * * Ha pasado á informe de la Comisión provincial, el expediente instruido por el Ayuntamiento de Sax, para que se le autorice á llevar por administración el servicio de alumbrado público durante el presente ejercicio económico.

* * * Igual trámite han seguido el Reglamento de guardería rural de Bolulla y un recurso de alzada promovido por D. José Moncho contra varias multas que le fueron impuestas por la alcaldía de la villa de Tárbená.

* * * Se ha remitido á la Dirección general de Administración local, el expediente ejecutivo formado por el agente D. Rafael Plana contra el vecino de San Vicente D. Vicente Antón, acompañándose además los informes de la alcaldía y de la Comisión provincial, que fueron los datos que se tuvieron en cuenta para dictar la providencia contra la que D. Rafael Plana ha interpuesto recurso de alzada.



ROMBO



Sustituir los puntos por letras, de manera que leído horizontal y verticalmente diga: 1.º, Consonante; 2.º, Flor; 3.º, Nombre de mujer; 4.º, Mineral; y 5.º, Consonante.

El yerno de Gedeón.

Solución al tercio silábico del número anterior:

SO — TE — RO
TE — RE — SA
RO — SA — RIO

La remitieron D. Manuel Villar, D. Miguel Cerdá, las desiguales y un niño gótico.



EPÍGRAMA

Critique el sabio punzante,
que es útil crítica sabia;
pero me dá mucha rabia
que critique el ignorante.
Si me critican un canto

y quieren que no me pique,
sepa aquel que me critique
siquiera hacer otro tanto....



GEROGLÍFICO COMPRIMIDO

LA PO

Solución al anterior:

ENTORCHADOS

La remitieron D. J. Ferrer de Oleza, D. Francisco Bañuls, don Eduardo Oliver y don Manuel Blancas.



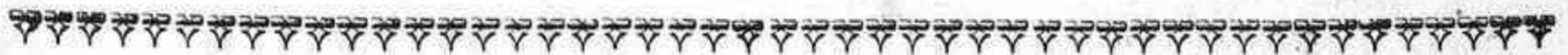
FUGA DE VOCALES

Solución á la del número anterior:

Eres cual ninguna hermosa,
me fascina tu mirada
y tu belleza extremada
vale más que cualquier cosa.

Antonio Carbonell de Ubeda.

La remitieron D. Eduardo Oliver, D. J. Ferrer de Oleza, D. Manuel Blancas y D. Francisco Bañuls.



GRAN ALMACÉN DE MUEBLES DE V. SEGUÍ Y HERMANO.
Ebanistería, Sillería, Tapicería y Fábrica de camas de madera.
Construcción elegante de toda clase de muebles.
Especialidad en juegos de alcoba, comedores, despachos y gabinetes
última novedad.
Precios sin competencia.—Calatrava, 14, y Sagasta, 11, Alicante.

TIENDA DE COMESTIBLES y bebidas de Antonio Carbonell Fuentes.—Calle de San Fernando, núm. 4, duplicado. Alicante.

~~~~~  
**G**RAN SALCHICHERÍA ALICANTINA.—Hijos de A. Bernacer.—Princesa, 32, esquina á la Cruz de Malta.—Alicante.

Coloniales. — Ultramarinos. — Quesos, mantecas, garbanzos de Castilla, especialidad en jamones sin tocino, superiores; longanizas y morcillas de la mejor fábrica de Candelario, vino de la Rioja, efectos de caza y otros muchos artículos.

No equivocarse: *El gato*.

~~~~~  
RAFAEL GARCIA MARCILI.—Comisiones y Representaciones.—Sagasta, 32, Alicante.
Representante en Alicante y su provincia de la gran fábrica de Papeles Pintados

LA COMPETIDORA ARTÍSTICA

CANTOS.—GRAN FOTÓGRAfo.—Fotografías inmejorables, á precios sumamente económicos. 1, Mayor, 1.—Alicante.

~~~~~  
**E**L FÍGARO.—Gran peluquería, Princesa, 6.

Los grandes establecimientos no necesitan encomio, con solo citarlos basta.

~~~~~  
GRAN GALERÍA FOTOgráfica de V. Bernat Plá.
Especialidad en toda clase de trabajos. Gran revolución en ampliaciones á 15 pesetas una.
Sagasta, 62 (antes San Francisco), Alicante.

Disponible